

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	MADSIG <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<small>Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión</small>	
Versión: 6	Vigencia: 06/10/2022	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE LA REUNIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		30 y 31	03	2023
		HORA DE INICIO	08:00am	
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Santander / Tona	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIAS QUE PRESIDEN	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.
OBJETIVO	Revisar el avance de compromisos señalado en el acta No 001 de mediación ambiental firmada el 27 de marzo de 2022 y coordinar las acciones para el cabal cumplimiento de lo pendiente y continuar las acciones de concertación de los seis (06) tópicos ineludibles para la delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Proceso de delimitación del páramo jurisdicciones Santurbán - Berlín	Minambiente
2	Presentación de estado de avance y cumplimiento a compromisos suscritos y coordinación de acciones para su cabal desarrollo.	Todos
3	Conclusiones y suscripción del acta.	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	Ver listado de asistencia anexo		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Cumplimiento del cronograma establecido el 19 de enero de 2023 para la fase de concertación del departamento de Santander - Mesa de Trabajo municipio de Tona Marzo 25, 26 y 27 de 2022.	Minambiente	N/A		30 y 31 de marzo de 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El día 30 de marzo de 2023, en la sede administrativa del corregimiento de Berlín del Municipio de Tona – Santander, en el marco de la fase de Concertación dentro del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se llevó a cabo reunión presencial para revisar el avance de los compromisos adquiridos por todos los actores mediante acta del 27 de marzo de 2022 y coordinar las acciones para el cabal cumplimiento de los asuntos pendientes.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

OR

Lo anterior, con el propósito de continuar en la búsqueda de un consenso razonado con los habitantes y autoridades del municipio de Tona, Santander, en relación con los ineludibles 1 a 6 contenidos en la sentencia T-361 de 2017, con quienes se sesionó los días 30 y 31 de marzo de 2023, reunión de la cual se suscribe la presente acta y cuyos acuerdos quedan plasmados en el capítulo de "Conclusiones".

30 de marzo del 2023

Antes de la apertura formal de la reunión, la representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Sandra Sguerra informó a la comunidad, que en el marco de la sentencia T-361 de 2017 se debían plantear unas fechas ciertas para realizar las reuniones de deliberación y avanzar con la etapa de concertación, para lo cual se puso a consideración de los asistentes el objeto y el orden del día:

1. Proceso de delimitación del paramo jurisdicciones Santurbán -Berlín
2. Presentación de estado de avance y cumplimiento a compromisos suscritos y coordinación de acciones para su cabal desarrollo.
3. Conclusiones y suscripción del acta.

Jose Gutiérrez, abogado de la Alcaldía Municipal de Tona, en representación de dicho municipio pidió la palabra e indicó que considera que en esta reunión hay un cambio de agenda, indica que han adelantado la presentación de un incidente de desacato y considera necesario hablar sobre los compromisos adquiridos mediante acta de reunión de fecha 27 de marzo de 2022, sobre lo cual pide explicación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, además solicita que avancemos hacia la actualización de los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales – ETESA.

Sandra Sguerra explicó al auditorio que uno de los objetivos de la reunión es justamente revisar el avance de compromisos del acta del 27 de marzo de 2022 y coordinar las acciones para el cabal cumplimiento de los temas pendientes. Además, explicó que el nuevo gobierno plantea un nuevo enfoque metodológico para el desarrollo de la concertación el cual desea explicar en el contexto general de la reunión.

Myriam Delgado, Personera municipal de Tona, reiteró acerca de la presentación de un incidente de desacato y manifestó que la alcaldía y la personería de Tona han cumplido con sus compromisos. Manifestó además que se debe dar cumplimiento a la ley 1930 de 2018 en cuanto a los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales – ETESA. Solicitó revisar la convocatoria y dar una explicación acerca del cambio de fechas, pues se tenía prevista una agenda para los días 29, 30 y 31 de marzo de 2023 y al final se definió trabajar los días 30 y 31 de marzo de 2023. Indicó, además, que no hay participación masiva de la comunidad por falta de convocatoria previa y suficiente.

La funcionaria delegada de la Procuraduría Regional de Santander, Dra. Doris Rodríguez, preguntó:

1. Hay delegación por acto administrativo del vocero de la ministra de Ambiente?
Se respondió que no hay acto administrativo en este caso, pues la asesora está adscrita al despacho de la Ministra de Ambiente bajo un cargo de libre nombramiento y remoción, cargo que es de manejo y confianza y que tiene asociadas obligaciones y responsabilidades con las solemnidades y garantías para la participación en este espacio.
2. Se está haciendo transmisión en vivo de la reunión?
Se respondió que se está grabando la reunión mas no se está transmitiendo en vivo, pues en esta zona no hay medio local que haga dicha transmisión.
3. Hay un tercero neutral para levantar el acta y garantizar la participación de las comunidades? Se respondió que los mediadores y facilitadores del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga cumpliría esta función y se accedió a que fueran ellos quienes elaboraran y levantaran el acta que es un tipo documental que deja constancia de las deliberaciones y conclusiones a que se llegue en la reunión y que se leerá y someterá a consideración de todos los participantes al finalizar la reunión.

Nancy Chaparro Villamizar, en representación de la Defensoría del Pueblo Regional Santander y de la Delegada de Derechos Colectivos y del Ambiente de la Defensoría del Pueblo con Sede en Bogotá, solicitó a todos los asistentes que permanecieran en la reunión hasta su finalización ya que necesitamos trabajar con respuestas directas, concretas y con fundamento jurídico. Señaló que la participación es un derecho y también un deber. El Ministerio hace su esfuerzo por lograr la mejor participación pero necesita del

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

esfuerzo de todos.

La funcionaria delegada de la Procuraduría Regional de Santander, Dra. Doris Rodríguez, solicitó explicación sobre el cambio de las fechas de la reunión. Solicitó indicar que esta reunión no tenga el carácter de concertación.

Nancy Chaparro Villamizar, en representación de la Defensoría del Pueblo Regional Santander y de la Delegada de Derechos Colectivos y del Ambiente de la Defensoría del Pueblo con Sede en Bogotá, solicitó explicarle al auditorio la razón por la cual se eliminó un día de a la agenda programada para esta reunión y se cambió su objeto.

Myriam Amparo Andrade Hernandez, asesora jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible explicó que, aunque estamos en fase de concertación, esta reunión NO es de concertación, por ello el objeto de esta reunión es revisar el cumplimiento de los acuerdos pactados mediante acta del 27 de marzo de 2022.

Jasmilly Benavides, en representación de la CDMB, indicó que se suma al cronograma de trabajo y que son 3 funcionarios de la entidad delegados para esta sesión.

Manifestó que tienen un compromiso a las 2:00 pm en Bucaramanga que es inaplazable por ello propone:

1. Consideró que podría trabajarse en la contextualización y revisar los compromisos. Indicó que la CDMB ya cumplió con los compromisos a su cargo, según el acta del 27 de marzo de 2022 y propone al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entregar informe al respecto.
2. Respecto de los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales – ETESA: Indicó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió los términos de referencia para la elaboración de los ETESA y las Corporaciones debían elaborar esos estudios. Indicó que son estudios que se hicieron con fecha hasta el 2012. Manifestó que en la sentencia T-361 de 2017 no dice que se deban actualizar dichos estudios, sin embargo, señaló que se ha avanzado en la actualización de la información a través de las mesas de trabajo con agendas entre los Municipios y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros actores.
3. Propone recopilar la información adicional que tengamos sobre el particular a día de hoy por parte de las diferentes entidades.

Ángel Ramón Herrera señaló que es necesario recopilar esa información predio a predio.

Luis Mantilla solicitó revisar el tema de los comparendos ambientales que están afectando a la comunidad. Solicitó capacitación para evitar que incurran en las acciones que generan los comparendos ambientales e indicó que no debe hacerse mesa de concertación.

Luis Fernando Villamizar, presidente de junta de acción comunal preguntó cómo se definirán los efectos de la delimitación del páramo.

Sandra Rivero, coordinadora de la mesa de víctimas del municipio de Tona, solicitó información y capacitación sobre los términos técnicos que se utilizan en estas reuniones.

Myriam Deigado, personera de Tona, solicitó que haya presencia de los miembros de la FAO que hicieron trabajo en territorio y preguntó por el resultado del proyecto destinado para las 100 familias.

Jasmille Benavidez, representante de la CDMB informó que en efecto 100 familias fueron beneficiarias del proyecto con la FAO, aclara que la CDMB está en el territorio y no en el escritorio. Propuso que se revisen las necesidades de las comunidades y se actualice la información socio económica para buscar alternativas que permitan dar soluciones frente a las inquietudes de la comunidad. Además, recordó que en la reunión del año pasado se explicó de que se trataban los proyectos de alto y bajo impacto.

Myriam, Asesora jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indicó que la delimitación del páramo deviene de un hecho jurídico y debe hacerse con fundamento en los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales – ETESA elaborados por la CDMB. Señaló que el Ministerio ha presentado un área de referencia como lo ordena la sentencia y lo reitera la ley 1930 de 2018. Esta área de referencia se lleva a concertación con los actores.

Sandra Guerra delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible señaló que antes de la ley 1930 de 2018 estaba prohibida la actividad agropecuaria en los páramos, pero esta ley reconoció que había zonas de páramo habitadas. Además, señaló que se permite la actividad agropecuaria que ya se venía adelantando, sin que haya expansión. Sobre el tema minero señaló que no se permite actividad minera en zona de Páramo. En Santurbán 30.000 HA ya están en frontera agropecuaria condicionada que antes eran zonas

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

de conservación. El 98% de la actividad agropecuaria esta en limite con el Páramo y esta debe ser de bajo impacto. Dejó claro que no se esta expropiando predios.

Además, indicó Sandra Sguerra que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se dio cuenta que había actividades pendientes por cumplir y que fueron fijadas en el acta del 27 de marzo de 2022 y propuso revisarlas.

Señaló que el sábado 25 de marzo de 2023 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible empezó a difundir la información acerca del cambio de agenda para la presente reunión y ello se debió a que se evidenció un menor volumen de trabajo y por tanto la adaptaron a 2 días, pues el propósito de la reunión sería entregar el balance.

Se propone por parte de la mediación poner a consideración del auditorio la aprobación del objeto de la reunión como la revisión de los compromisos adquiridos en el acta No. 001 del 27 de marzo de 2022.

Nancy Chaparro Villamizar, Defensoría del Pueblo Regional Santander, deja constancia que en esta reunión no hace presencia ningún funcionario del Ministerio de Agricultura y solicita su participación en las subsiguientes.

Sandra Sguerra indicó como un contexto General: señaló que nos encontramos reunidos con ocasión de la Sentencia T-361 de 2017 y el auto del Tribunal Administrativo. Se planteó que Resolución 2090 de 2014 esta vigente hasta tanto este el nuevo acto administrativo de delimitación bajo unas etapas que se indican a continuación:

1. Convocatoria: Es permanente.
2. Información: Se revisa en cada reunión.
3. Consulta e iniciativa, la cual ya se cerró.
4. Concertación que es en la que actualmente estamos.
5. Observaciones a la propuesta de acto administrativo que se realiza cuando se termine el proceso de concertación. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible va a revisar la información para tener una lectura integral a la hora de tomar decisiones en el nuevo acto administrativo de delimitación. Dicha propuesta de acto administrativo se pondrá en un espacio público para que los ciudadanos hagan observaciones.
6. Suscripción del acto administrativo
7. Implementación de acuerdos.

Existen seis (6) ineludibles a trabajar:

1. DELIMITACIÓN: responde a la pregunta ¿Dónde esta el Páramo?
2. LINEAMIENTOS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN.
3. FISCALIZACIÓN: ¿Qué va a pasar con las actividades prohibidas?
4. PARÁMETROS DE PROTECCIÓN HÍDRICA.
5. COORDINACIÓN
6. FINANCIACIÓN

Se planteó una metodología general para el desarrollo de los ineludibles que indica lo siguiente: Explicación, análisis, plenaria y conclusiones, todo lo cual se socializa y se ajusta el acta para firmar.

El auditorio decide proceder con la revisión de los compromisos del acta de fecha 27 de marzo de 2022 y luego se fijarán las fechas para la concertación y hablar de los ineludibles, previo receso hasta la 1:50 pm.

REVISIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE ACTA NO. 01 DE MEDIACIÓN del 27 de marzo de 2022.

Daniela Tovar, funcionaria de la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indicó que el 19 de abril de 2022 se creó un formato para tratar el tema de agricultura de bajo impacto. El Ministerio de Agricultura lo envió el 9 de mayo de 2022 a Zaira Yadira y otros destinatarios indicando que se encuentran las evidencias de envío.

El ministerio pregunta ¿Cuándo se pueden iniciar las mesas de trabajo para la concertación? Propone el 10 de abril de 2023 para tal actividad.

Angela Patricia Cejás Capacho indicó que a su correo electrónico no se le envió el formato sobre el que habló la funcionaria e indicó que

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

el compromiso era que debía enviarse a un grupo de Whats App, no obstante, en la reunión se envía nuevamente el documento a la señora Angela.

COMPROMISO: Enviar el formulario a las 4 personas que están presentes como líderes de la comunidad.

Se proyectó el formulario para visualización del auditorio.

La comunidad pregunta por las definiciones de bajo y alto impacto. Andrés Sequeda – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible señaló que los conceptos de alto y bajo impacto se dieron en su oportunidad en la reunión de marzo de 2022 pero se retomaron y nuevamente se explicó. Además, aclaró que la metodología para saber quién está en alto y bajo impacto se revisará predio a predio.

Sandra Sguerra complementó el concepto de bajo impacto y celebró los avances de los actores para certificarse en buenas prácticas agrícolas.

La comunidad propuso e insistió a través de varios de sus miembros:

Fijar fecha para hacer los estudios predio a predio sobre el bajo y alto impacto.

Que se les demuestre que sí se puede cultivar la cebolla con buenas prácticas agrícolas.

Hacer una prueba piloto para demostrarlo.

Que se tenga en cuenta que la única actividad no solo es la agrícola sino también la pecuaria.

Realizar un centro de investigación para ver el compromiso del Gobierno.

Pablo Anaya señaló que en el IGAC ya se están aplicando los polígonos y en las escrituras está quedando la anotación de que se trata de predios que no pueden ser objeto de explotación agrícola.

Sandra Sguerra recogió las inquietudes de la comunidad y planteó que estos son los temas importantes para analizar en los consensos razonados. Indicó que en aquellos consensos se pueden incluir esos proyectos piloto. Se busca que los planes de producción de los habitantes de paramo estén mejor. Incluyó lo agrícola y lo pecuario.

Angela Celis creó un nuevo grupo de Whats App para la socialización del formato por parte de la comunidad. Se define fecha para la instalación de las mesas para hablar de la cebolla y la gallinaza, la cual se llevará a cabo el 17 de abril de 2023 de forma virtual a las 4:00 pm a 7:00 pm a través de la plataforma teams.

La convocatoria estará a cargo del Ministerio de Ambiente dirección de DAASU – invitan al Ministerio de Agricultura, UPRA, a los 8 líderes y demás participantes, como el ICA, RAPE, prosantander, FAO y las secretarías de agricultura municipal y departamental. Sebastián Chaparro – OEI - compartirá el link de conexión vía Whats App.

Se revisa el compromiso de convocar a la FAO para compartir los avances logrados. Se cumplió el 19 de abril de 2022. Se visualizó un video que resume la reunión de fecha 19 de abril de 2022.

La comunidad señala que sí hay algunas experiencias de cultivos en el proyecto de la FAO donde aprendieron muchas cosas, pero no todas las aplica y por eso pide mayor investigación.

Excelino Diaz, funcionario de la Secretaría de Agricultura del Departamento de Santander indicó que los procesos que aquí se tratan son de largo plazo, pero sí generan buenos resultados.

Pablo Anaya señaló que es importante capacitar al consumidor final para que comprenda la ventaja de consumir productos verdes o con producción de bajo impacto.

La mediación propone que se indiquen cuales de los puntos se cumplieron y cuales aun están pendientes para hacer más dinámica la reunión, ante lo cual Sandra Sguerra propone continuar con el cronograma de la reunión el día de mañana a las 8:00 am para finalizar la revisión de los compromisos y contar con la presencia de la CDMB nuevamente. Se concertó que la dinámica debe ser listar los compromisos cumplidos.

31 de marzo de 2023.

El día 31 de marzo de 2023, en la sede administrativa del corregimiento de Berlín del Municipio de Tona – Santander, en el marco de la fase de Concertación dentro del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, se continuó con la reunión presencial iniciada el día de ayer.

Toma la palabra Daniela Tovar del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para continuar con la exposición de los compromisos, entre los cuales se planteó la asignación de personal para realizar las visitas predio a predio.

Irma Delgado secretaria de Gobierno del Municipio de Tona y Jose Fernando Gutiérrez abogado del Municipio de Tona señalaron que no hay recursos para la contratación de personal con destinación de realizar las visitas en esta vigencia fiscal, a pesar de haberlo hecho para el año 2022.

La personería Municipal indicó que pensar en 2 personas para realizar dicha actividad es insuficiente para la cantidad de predios a visitar, solicitó indicar el periodo previsto para las visitas y ampliar el número de personas que vayan a desarrollar estas actividades, lo cual es coadyuvado por la comunidad.

Procuraduría solicitó definir las fechas en las que se va a desarrollar las visitas, debido a que se acerca el proceso electoral y no se quiere que las visitas se confundan con el proselitismo político.

Personería concuerda con la manifestación de la procuraduría y solicitó establecer el número de predios están en el área de demarcación del páramo y las familias, para poder establecer cuanto tiempo tardaría la actividad de las visitas.

Procuraduría reiteró que se insta al Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible para que se convoque al Ministerio de Agricultura por considerar necesaria su presencia en estas reuniones, en concordancia con lo manifestado por la comunidad.

José Fernando, asesor jurídico de la alcaldía de Tona indicó que los asuntos ajenos al cumplimiento del compromiso no deberían cargarse a la comunidad y solicitó que se amplie el personal para poder dar cumplimiento a la actividad.

Personería deja constancia que es imposible por su parte hacer el acompañamiento predio a predio por disponer solo de una persona esta entidad y ser insuficiente para hacerlo teniendo en cuenta las demás actividades propias del cargo.

Luis Mantilla del Comité para la defensa del páramo propone que se vincule a las universidades para hacer esa actividad.

Mario Chacón – Asesor Agropecuario de la Alcaldía de Tona pidió establecer los perfiles del personal que realizará la actividad y hacer acompañamiento. Solicitó que debería iniciarse sobre aquellas zonas que poseen mayor concentración de habitantes que se dedican a la siembra de cebolla junca.

Myriam Andrade, Asesora Jurídica MinAmbiente, respondió a las inquietudes planteadas. Indicó que desafortunadamente no se cuenta con el Ministerio de Agricultura a pesar de que el MinAmbiente le envió la invitación, la convocatoria se hizo con los mayores esfuerzos para contar con su asistencia. En el seguimiento realizado por el Tribunal se planteó que no se puede retardar mas el proceso y por tanto se consideró que la época electoral no podría ser una excusa para no desarrollar la actividad, ello no significa que se deba permear por la actividad electoral, pues corresponde a las entidades garantizar la debida diligencia para que no se desvíen del propósito. No hacerlo podría implicar desacato a resolución judicial, pues hoy a las 4:00 pm se vence el plazo para indicarle a la Magistrada cual es la definición de las fechas. El Ministerio de Ambiente no puede asumir competencias propias del Ministerio de Agricultura.

Sebastián Aldana del Municipio de Tona manifestó que la ley 1930 señaló que los paramos son ecosistemas estratégicos e indicó que es importante hacer los estudios de caracterización y que hay que mirar el desarrollo sostenible. Finalmente solicitó tomar rápidamente la decisión de hacer las visitas predio a predio.

José Fernando del Municipio de Tona preguntó si el MinAmbiente está dispuesto a contratar mas personal y en caso de respuesta negativa pregunta cual es el sustento.

Sandra Guerra explicó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se comprometió a aportar 1 persona, teniendo en cuenta que la caracterización agropecuaria es competencia del Ministerio de Agricultura, por tanto, lo que se está haciendo por parte de

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS|Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MinAmbiente es una contribución para llegar a un mejor escenario de concertación, pues las entidades pueden ir hasta donde las competencias lo permitan.

La comunidad señaló:

Si se necesita la caracterización predio a predio para identificar las posibles afectaciones a la comunidad. Entre mas tiempo tarden estas actividades la afectación será mayor. La caracterización predio a predio lo indica la sentencia. El gobierno debe tener recursos para la gobernanza del agua. Se debe hacer un llamado al Ministerio de agricultura.

Procuraduría indicó que le preocupa que no se cuenta con el personal suficiente para realizar la caracterización. Dejan constancia de la no presencia del Ministerio de Agricultura vital para este punto. Pregunta al Ministerio de Ambiente si se dio traslado al Ministerio de Agricultura sobre los compromisos del acta del 27 de marzo de 2022. Señaló que pareciera que cada uno de los Ministerios estuvieran por su lado, pero que el estado es uno solo. Solicita tener las constancias y evidencias que se ha dado trasladado de la información al Ministerio de Agricultura.

La Defensoría del pueblo aclaró que lo que se desea es iniciar rápidamente la caracterización, incluso antes de las elecciones, esa es la premura. Sería una pena esperar a que pasen las elecciones. Es claro que el Ministerio de Ambiente tiene unas competencias y hace el llamado a la procuraduría como operador función disciplinario para que el Ministerio de Agricultura participe. Solicitó que se sienta el MinAmbiente con el Ministerio de Agricultura y traslade la información para que este último asuma la responsabilidad.

José Fernando abogado de la alcaldía de Tona señaló que según el acuerdo de Escazú art. 6 cada nación garantiza que las autoridades pongan a disposición la información ambiental actualizada. Señaló que no se deben tomar decisiones con información desactualizada.

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga indicó que puede aportar el trabajo del guardabosques en la zona y un técnico para el trabajo de campo a efectos de realizar las visitas predio a predio.

La CDMB cuenta también con personal para hacer la actividad y oferta la opción de ser participe de dicha actividad. Señala además que hay insumos que nos ayudan a tomar decisiones, para dos cosas:

1. Mirar que falta para hacer el complemento de la información
2. Que quede en el acta de concertación el compromiso del Gobierno para gestionar recursos para hacer las visitas predio a predio.

Myriam Andrade asesora jurídica del MinAmbiente señaló, según el auto mixto del tribunal Administrativo de Santander, que la Resolución 2090 de 2014 no perdió fuerza ejecutoria, pues está vigente hasta que se delimite nuevamente el páramo. No obstante, hoy en día se hacen estas reuniones con el fin de mejorar el nivel de detalle e información con lo cual se permitirá establecer de una mejor forma los procesos de reconversión. La información debe arrojar elementos claves para la concertación.

Sandra Rivero: El municipio tiene a ASOJUNTAS y las victimas también tienen asociación, son personas que pueden ayudar en ese trabajo. Indicó que la mayoría de las personas que están en berlín son arrendatarios para el cultivo, no son propietarios.

Cielo Florez Lizcano quien hace parte del comité de campesinos y campesinas en defensa del páramo de Santurbán – Berlín manifestó no estar de acuerdo con las negociaciones con el Estado, señala que son 7000 habitantes en el paramo en el cual la mayoría son propietarios de sus tierras. Pregunta por las pruebas piloto que garanticen la misma economía para los campesinos.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza aclaración del compromiso No. 3 en acta de Mediación del 27/03/2022.

1. Aplicar formulario.
2. Con las personas que hoy se comprometieron se definen tiempos respecto de los 1935 predios, esto, según los datos oficiales del IGAC.

Sandra Sguerra Asesora Despacho MinAmbiente, interviene señalando que el compromiso en el Acta Mediación NO es un censo y que se realizará la actividad en probablemente 8 meses y medio a partir de abril 2023. Se propone reunión virtual para establecer la ruta del

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSRGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

trabajo operativo en el territorio, confirmando que se proponen 3 personas del MADS.

Se deja constancia por parte de la comunidad que la información de la caracterización es un insumo tanto para el Estado como para el campesinado.

CDMB participa señaló que la Corporación es veedora del proceso y que se está realizando el mismo y realiza una reflexión e invitación en la que recomienda que teniendo las personas y la disposición se usen los insumos que se tienen para continuar el proceso y se designe una persona que lidere la operación del compromiso.

Los mediadores recogen los planteamientos de los actores y se construye el tercer compromiso.

Se define fecha martes 4 de abril de 2023 a las 4:00 pm por intermedio de herramienta Teams, el Ministerio se encargará de citar a los interesados.

Se solicita revisar el formulario que será aplicado en el compromiso tres del Compromiso en acta Mediación de fecha 27/03/2022.

CDMB señala que el compromiso se ha cumplido, se ha realizado seguimiento.

Se realiza actividad desarrollada por el MADS, conforme revisión de MAPA FRONTERA AGRÍCOLA.

Se solicita por parte de la comunidad explicación sobre las tomas del Mapa.

Nancy Chaparro, Defensoría del Pueblo, propone que quien convoque a la reunión del 4 de abril de 2023 invite a las siguientes entidades.

Ministerio de Agricultura, Acueducto metropolitano de Bucaramanga, Administración Municipal de Tona, IGAC, CDMB, ANT, Superintendencia de Notariado y Registro para que ellas pongan a su disposición la información con la que cuenta cada entidad, lo cual será un insumo a tener en cuenta para cuando empiecen a realizar las visitas predio a predio, lo cual les permitirá priorizar en ellas.

Se aclara que lo que se envió por parte del MADS fue la información predial y queda como compromiso enviar el mapa con la capa de frontera agrícola con el fin de que el Municipio de Tona realice un Facebook live para socializar con la comunidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible propuso que entre todos se acordara la fecha para la sesión de deliberación y concertación de los 6 tópicos ineludibles. Dichas fechas serán los días 1, 2 y 3 de junio de 2023. La comunidad solicita que el Ministerio de Ambiente realice la debida convocatoria para lograr una buena participación.

La comunidad propone que dentro de la convocatoria se tenga en cuenta a los siguientes partícipes:

Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Comunidad

Accionantes

Procuraduría General de la Nación

Defensoría del Pueblo

Personería del Municipio de Tona

Alcaldía Tona

Concejo Municipal

Gobernación Santander

Comité Santurban

Ministerio de Agricultura

Acueducto Metropolitano de Bucaramanga

Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

Agencia Nacional de Tierras

Ministerio de Minas y Energía

ICA

SENA

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS/Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

SR

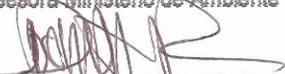
SC

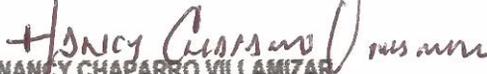
INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI
Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Hacienda
Asojuntas
Personero Estudiantil
Consejo de Juventudes
Universidad Industrial de Santander - UIS
Universidad de Pamplona
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Unidad de Víctimas del Conflicto Armado

Las conclusiones alcanzadas en la jornada del 30 y 31 de marzo de 2023 se encuentran en el ítem "conclusiones" de la presente acta.

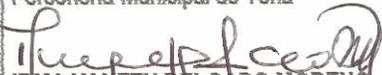
El contenido de la presente acta se socializó con los asistentes y se puso a consideración del auditorio, generando así su aprobación.

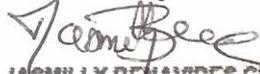

SANDRA YOLIMA SGUERRA
Asesora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

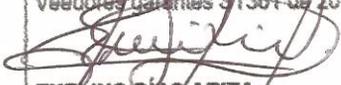

DORIS NIVIA RODRIGUEZ
Procuraduría Regional de Instrucción de Santander
Profesional Universitaria Grado 17


NANCY CHAPARRO VILLAMIZAR
Defensoría del Pueblo Regional Santander.
Profesional Especializada Grado 17


MYRIAM DELGADO FLOREZ
Personería Municipal de Tona


IRMA YANETH DELGADO MORENO
Alcaldesa Encargada Municipio de Tona


JASMILLY BENAVIDES CESPEDES
Profesional Especializada CDMB
Veedores garantes 37364 de 2017


EXELINO DÍAS ARIZA
Profesional Universitario secretaria de Ambiente Gobernación de Santander.

Los asistentes de la comunidad y demás entidades acompañantes, suscriben la presente acta mediante listado denominado Anexo 1 que hace parte integral de la presente acta.

CONCLUSIONES

El resultado del análisis de cumplimiento de los compromisos pactados mediante acta del 27 de marzo de 2022, así como los acuerdos para dar cabal cumplimiento a las actividades pendientes se presentan en el anexo 2 en formato Excel.

Los asistentes acordaron la fecha para la sesión de deliberación y concertación de los 6 tópicos ineludibles que será los días 1, 2 y 3 de junio de 2023.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Anexo 1. Listado de asistentes que suscriben el acta.

Anexo 2. Listado de avance y compromisos en cumplimiento del acta de mediación No. 001 del 27 de marzo de 2022.

COMPROMISOS

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Sesión de deliberación y concertación de la delimitación en el municipio de Tona	Minambiente y Municipio de Tona	01 de junio de 2023	03 de junio de 2023	
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			<i>DIA</i> 1-3	<i>MES</i> junio	
			<i>AÑO</i> 2023		
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga			31	03	2023

DR

#	Compromisos Acta de Mediación 001 del 27 de marzo de 2022	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Estado de cumplimiento	Descripción de avance	Acción	Nueva fecha	Responsable
2	Las partes acuerdan que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-Minagricultura-, en cabeza de la Dra Tatiana delegada, compartirá a la comunidad de Tona, Santander en cabeza de la sra. Zaira Yadira Jaimes, el documento denominado "Estándar de bajo impacto", en formato Excel, con el fin de que el mismo sea diligenciado con la información correspondiente para el cultivo de fresa.	Minagricultura	6 de abril de 2022	Cumplido	El Minagricultura cumplió con el envío del estándar mediante correo electrónico el 18 de abril. El Minagricultura puso en conocimiento al Minambiente sobre el cumplimiento del compromiso. Evidencia disponible	No aplica	No aplica	No aplica
	El Minagricultura enviará el documento en cuestión a la delegada de la comunidad a más tardar en fecha viernes 1° de abril de 2022, y la delegada regresará el documento al Minagricultura a más tardar en fecha 08 de abril.	Minagricultura	1 de abril de 2022	Cumplido	Documento enviado	No aplica	No aplica	No aplica
		Delegada de la comunidad	8 de abril de 2022	Cumplido	La delegada de la comunidad manifiesta que no recibió y por eso no pudo cumplir con su parte. En la reunión del 30 de marzo se creó el grupo	No aplica	No aplica	No aplica
3	El Minambiente se compromete a conformar una mesa virtual de trabajo entre la DAASU, el Minagricultura, la CDMB, la administración municipal de Tona y miembros de la comunidad del corregimiento Berlín expertos en la siembra de cebollas, con el fin de repasar los estándares de uso y producción de la cebolla, con énfasis en los abonos y químicos usados para su producción, así como la disposición de los residuos resultantes. La mesa virtual de trabajo en cuestión tendrá su primera sesión en fecha el día viernes 8 de abril de 2022 y será convocada por Minambiente. <u>Del resultado de las mesas virtuales se programarán visitas presenciales al corregimiento de Berlín</u> , con las entidades y actores, con el fin de revisar el	Minambiente - DAASU CDMB, Administración municipal, miembros de la comunidad cultivadores de cebolla.		Parcialmente cumplido	Se citó a reunión virtual para el 17 de abril 2023	Participar en reunión virtual el lunes 17 de abril del 2023 de 4 a 7 pm con el fin de repasar los estándares de uso y producción de la cebolla, con énfasis en los abonos y químicos usados para su producción, así como la disposición de los residuos resultantes. Esta reunión quedará abierto a toda la comunidad	17 de abril de 2023	Entidades y comunidad
1	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-Minagricultura se compromete a convocar al equipo de FAO que se encuentra actualmente desarrollando el proyecto piloto "Fortalecimiento de las capacidades de resiliencia del sector agropecuario en Colombia" en el municipio de Tona, Santander, con el fin de compartir los avances logrados y experiencia a la fecha, así como algunos de los beneficiarios del programa en cuestión. Las partes acuerdan que la fecha de dicha reunión será el día martes 19 de abril de 2022 a las 14:00 horas y será llevado a cabo en el corregimiento de Berlín, municipio de Tona.	Minagricultura	19 de abril 2022	Cumplido	La reunión del 19 de abril de 2022 se llevó a cabo en el corregimiento. (Acta)			
4	La alcaldía de Tona, Santander, facilitará la página web del municipio y/o redes sociales del mismo, para garantizar la publicidad de toda la información correspondiente al proceso de convocatoria y espacios comunitarios, así como incluir un enlace al minisitio web Santurbananza en la página web de la alcaldía municipal El Minambiente se compromete a enviar toda información relevante para las convocatorias a los espacios comunitarios de manera digital. Respecto de piezas que sean informativas, tales como mapas, cartografía, coordenadas y estudios relevantes para predios y miembros de la comunidad, el Minambiente enviará la información en carpeta física y carpeta digital, así como los	Minambiente-DBBSE	27 de marzo de 2022	Cumplido	Se cumplió con la entrega de información en carpeta digital el día 27/03/2022. La carpeta en físico fue enviada por correo certificado el 4 de abril de 2022.			

#	Compromisos Acta de Mediación 001 del 27 de marzo de 2022	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Estado de cumplimiento	Descripción de avance	Acción	Nueva fecha	Responsable
5	El municipio de Tona, Santander, a través de la alcaldía y en conjunto con la personería municipal, gestionará y apoyará las acciones necesarias para que la comunidad asuma la vocería que le corresponde en los diversos escenarios de concertación	Alcaldía - Personería		Cumplido				
6	Las partes acuerdan que se integrará la información socio-económica relevante para la toma de decisiones mediante tareas y acciones puntuales las cuales se recogen de la siguiente manera. (2 mesas) Mesa: criterios socio-económicos Tema: Agro-tierra-agua			Pendiente				
6.1	Identificar predios (código predial, propietario y número de predio)	Minambiente-DBBSE	27 de marzo del 2022	Cumplido	Se cumplió con la entrega de información en carpeta digital el día 27/03/2022. La carpeta en físico fue enviada por correo certificado el 4 de abril de 2022.			
6.2	El municipio aportará la información que sea relevante para la identificación de los estados de formalización. La información se remitirá al correo electrónico y a más tardar el 1 de abril.	Alcaldía		Cumplido				
6.2	Solicitar a las entidades IGAC y SNR la información sobre el estado de formalización de los predios identificados anteriormente.	CDMB		Cumplido				
6.3	Actualizar la información productiva de los predios (revisar cultivos en sentido de las pendientes) El Minagricultura se compromete a entregar a la CDMB la información de la capa de cobertura de la actividad productiva del municipio.	Minagricultura - CDMB	3 de mayo de 2022	Cumplido	Minagricultura remitió El día 03 de mayo de 2022 se remitió a la CDMB el documento "Ficha_Tona_Santurban" El día 24 de junio de 2022 se remitió a al CDMB el documento FORMULARIO DE CARACTERIZACION ACTIVIDAD AGROPECUARIA_PARAMOS. El día 24 de marzo de 2023 se remitió la última versión del archivo shape file de la capa de frontera agrícola del municipio de Tona.	Se debe enviar a la alcaldía el mapa nuevamente con el detalle de la frontera agrícola para ser socializado por la entidad por medio de sus redes sociales		
6.3	Actualizar la información productiva de los predios (revisar cultivos en sentido de las pendientes) El Minagricultura se compromete a entregar a la CDMB la información de la capa de cobertura de la actividad productiva del municipio.	Minagricultura - CDMB		Cumplido	Minagricultura remitió El día 03 de mayo de 2022 se remitió a la CDMB el documento "Ficha_Tona_Santurban" El día 24 de junio de 2022 se remitió a al CDMB el documento FORMULARIO DE CARACTERIZACION ACTIVIDAD AGROPECUARIA_PARAMOS. El día 24 de marzo de 2023 se remitió la última versión del archivo shape file de la capa de frontera agrícola del municipio de Tona.			
6.4	Lineamientos para la realización de tareas: comité técnico de la cebolla. Los miembros de la comunidad aportarán la información necesaria a través de los espacios comunitarios más relevantes, como, por ejemplo, pero sin limitarse a las J.A.C.s	Minambiente Minagricultura Comunidad		Pendiente		Se programa reunion y se solicita que se inviten a las personas interesadas, brindando insumos para la discusion	17/04/2023	Minambiente-Comunidad
6.4	Delegar una persona o equipo de trabajo para visita predio a predio en el corregimiento de Berlín con el fin de levantar la información necesaria. Entregables: 8 documentos.	Minambiente - alcaldía		Pendiente		Minambiente dispondra de dos personas y un guia para las visitas y se suman un grupo de personas de la CDMB. AMB, Alcaldía de Tona, ASOVIC y Asojuntas, cuyo rol se define en reunion virtual. Incluir a ANT, IGAC, SNR Reunion de coordinacion: 04-04-2023 / 16:00 Inicio de visitas prediales: 24/04/2023		
7	Las partes acuerdan que se integrará la información socio-económica relevante para la toma de decisiones mediante tareas y acciones puntuales las cuales se recogen de la siguiente manera. (2 mesas) Mesa: criterios socio-económicos Tema: social			Pendiente				
7.1	Identificación de líderes sociales existentes en el municipio de Tona.	Alcaldía - Personería		cumplido				

#	Compromisos Acta de Mediación 001 del 27 de marzo de 2022	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Estado de cumplimiento	Descripción de avance	Acción	Nueva fecha	Responsable
7.2	Identificación de grupos existentes en Tona. Productivos: cebolleros, cafeteros. Organizaciones de base comunitaria: academia, Turismo, ONG, entre otras.	Alcaldía - Personería		cumplido				
7.3	Identificación JAC existentes y elegidas en las veredas y sectores de Tona	Alcaldía - Personería		Cumplido	La personería municipal envió información mediante radicado 12023E1000783.			
7.4	Estado actual y tendencia de la población flotante y migrante en el territorio	Alcaldía		cumplido				
7.5	Estado actual de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Tona.	Alcaldía		cumplido				